



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de Noviembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Diciembre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Elvira Saraí Can Dzib	Unidad administrativa: Directora de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario 1005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</p> <p>La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.</p> <p>En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos__Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:</p> <p>Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa.</p> <p>Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y• Técnica de Investigación Documental.- Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa está con las aportaciones de los



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, mismo que se integra en cuatro módulos que se componen en 51



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

preguntas, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) es uno de los ocho fondos que integran al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con estos recursos, la federación apoya a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población, y además contribuye al fortalecimiento de los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. Los recursos del FORTAMUN deben destinarse a la satisfacción de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, y necesidades vinculadas con la seguridad pública.

La evaluación de consistencia y resultados es una herramienta de seguimiento y valoración de los programas de política pública muy útil porque permite identificar áreas de mejora en la planeación, diseño, operación y mecanismos de control y seguimiento implementados por los programas.

No obstante, el diseño de la evaluación representa importantes retos metodológicos, toda vez que está diseñada para valorar programas de política social cuyos componentes son la entrega de apoyos o subsidios, lo cual suele afectar a Fondos cuyas características y particularidades no coinciden con el diseño o estructura de los Fondos de política social.

En algunos casos, se busca adaptar las respuestas de acuerdo con la información disponible y las características especiales de cada Fondo, aunque existen temas y preguntas que debido a la rigurosidad de los TdR afectan la valoración de los Fondos y en realidad aportan resultados poco útiles para su mejora.

Esta evaluación permitió identificar importantes áreas de mejora y de oportunidad en la ejecución del FORTAMUN dentro del municipio de Campeche.

Las observaciones más relevantes provienen del Módulo de Diseño y del Módulo de Operación,



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

tal como se describen a continuación.

Se observó que, tanto a nivel federal como municipal, no existen documentos normativos, oficiales y de diagnóstico. Independientemente de que a nivel federal no se cuente con un documento de diagnóstico, y que la normatividad oficial del FORTAMUN no defina que los estados y municipios tengan la obligación de elaborarlo, se recomienda que el municipio de Campeche elabore un documento de diagnóstico en el que, a partir de las necesidades que atiende con los recursos recibidos por el FORTAMUN, defina el problema o necesidad que busca resolver, así como la población potencial y objetivo que busca atender. Un ejemplo de lo anterior es la vinculación de la MIR del FORTAMUN con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es indispensable contar con un documento de diagnóstico que integre y describa desde el problema que se busca atender con los recursos del FORTAMUN, en el municipio de Campeche, así como una justificación teórica o empírica sobre su intervención, la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo específicas del municipio, así como los objetivos específicos a alcanzar en la demarcación con los recursos asignados a través del fondo.

El contar con un documento de diagnóstico específico para el municipio, en el cual se determinen algunas de las principales características de diseño del programa, como la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, a nivel municipal, objetivos y la vinculación de estos con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, criterios de selección de proyectos, presupuesto del programa y requerimientos de ejecución de proyectos le dará más claridad a su operación y brindará mejores herramientas de transparencia para la comprobación del ejercicio y resultados del programa en la demarcación.

Otro elemento relevante en el diseño del programa es la falta de una MIR o indicadores propios que midan el avance y cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN al interior del municipio, si bien sí se lleva un registro del avance de los indicadores, no es posible comparar avances y resultados con los objetivos de nivel local por lo que la revisión en el cumplimiento y la posibilidad de proponer mejorar en la ejecución y desempeño del programa a nivel municipal es limitada.

Se recomienda la elaboración de una MIR que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del Pp 1005 a nivel municipal (Fin), que permita identificar la vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito), que defina proyectos o los rubros a los que se destinan los recursos del FORTAMUN en el municipio de Campeche (Componentes), así como las acciones que se deben llevar a cabo para la obtención de los recursos, la identificación de proyectos o rubros, ejecución de los proyectos y seguimiento a los mismos (Actividades).

Se recomienda también elaborar indicadores y metas propias para el municipio de Campeche, que considere los objetivos del Pp 1005, las aportaciones recibidas a través de este, y los



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

proyectos que se buscan desarrollar con las aportaciones del FORTAMUN.

Tampoco se cuenta con una definición de las poblaciones potencial y objetivo por lo que ni existe una cuantificación de esta, ni se cuenta con una estrategia documentada de cobertura para la atención y aplicación del programa en el municipio. Aun cuando la normatividad oficial del FORTAMUN no indica que los estados y municipios deben elaborar sus propios documentos normativos y de diseño, se recomienda que el municipio elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo a las que pretende atender con los recursos del fondo para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con los recursos que obtiene del fondo para identificar mejor a qué segmentos de la población del municipio se están atendiendo.

Por otra parte, tampoco se cuenta con un plan estratégico ni con un programa anual para el ejercicio y operación del FORTAMUN en el municipio. Es por ello que se recomienda la elaboración de un plan estratégico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio, en cuanto a la solvencia y pago de responsabilidades financieras.

Así mismo es importante contar con un plan anual en el que se describan las obligaciones y proyectos pendientes del municipio y en los que se puedan aplicar los recursos del FORTAMUN, así como la descripción de los proyectos específicos a los que se destinarán estos recursos en cada ejercicio.

Un elemento de mejora identificado y que requiere de atención es la falta de manuales de operación y de procedimientos específicos para el ejercicio del FORTAMUN en el municipio, incluso la misma documentación oficial a nivel federal carece de elementos que describan puntual y detalladamente todo el proceso para ejecución de los recursos del fondo, y es fundamental para el uso ordenado y transparente del programa dentro de la demarcación.

Para subsanar esta área de mejora, se recomienda elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del FORTAMUN en el municipio que detalle las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa del programa desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la ejecución de proyectos o actividades, así como de la verificación y registro de proyectos realizados.

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados arrojan información relevante sobre el diseño y la operación del programa, la cual es importante tomar en cuenta para corregir y mejorar las áreas de oportunidad señaladas.

Adicionalmente, se recomienda la aplicación de una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del FORTAMUN en el municipio de Campeche.

La evaluación de procesos ayudará a fortalecer y mejorar la implementación del programa y proporcionará herramientas útiles para la elaboración de un manual de operaciones detallado y



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

completo.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Las características del Fondo permiten que sus recursos sean complementados con los de otros Fondos y Programas Federales, por lo que se pueden implementar obras que generen mayores beneficios.• El programa recolecta información para monitorear el uso y ejercicio de los recursos asignados a través del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos• El municipio registra y clasifica el gasto asociado al programa.• El municipio registra y sistematiza la información sobre la ejecución y uso de los recursos del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos• Los funcionarios encargados de la operación de los recursos del FORTAMUN, conocen muy bien los procesos de gestión financiera de los recursos del fondo y aplican correctamente la normatividad• Los recursos son ministrados oportunamente• El municipio lleva un registro sobre el avance en el cumplimiento de los indicadores de la MIR (federal).
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Año con año los recursos del fondo sufren un incremento considerable.• Es posible publicar la información físico-financiera relativa al FORTAMUN en una sola carpeta descargable en el sitio de transparencia municipal, que incluya al menos el presupuesto anual en sus diversas clasificaciones y momentos contables, la relación de los POA que reciben recursos de este subsidio, el diagnóstico del problema público que intervienen o necesidad interna al Municipio que cubren, la MIR federal del fondo, así como un informe de avance físico de las metas de los POA.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El municipio de Campeche no cuenta con una MIR propia, que permita ser un instrumento de planeación, orientado a conseguir metas y medir el desempeño de los actores responsables, lo que se traduce en un bajo nivel de acción coordinada interdepartamental entre las diversas Direcciones del Municipio.• Tanto a nivel federal como municipal no existe un diagnóstico del problema que se busca atender con los recursos del FORTAMUN, no se identifica el problema, ni sus causas y consecuencias, no se define ni cuantifica a la población potencial y objetivo, ni se cuenta con evidencias documentales sobre la justificación de la intervención que se



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>lleva a cabo con el programa.</p> <ul style="list-style-type: none">• No existe una definición de las poblaciones potencial y objetivo, ni se cuenta con una estrategia de cobertura definida para la atención y aplicación del programa en el municipio.• No se cuenta con un plan estratégico ni con un programa anual para el ejercicio y operación del FORTAMUN• No existen procedimientos documentados ni se cuenta con un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos del FORTAMUN en el municipio.• No existe evidencia sobre la medición de los indicadores de percepción ciudadana respecto de los servicios públicos financiados por el fondo.• No se presenta evidencia de que se hayan atendido aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada al fondo en ejercicios anteriores.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disminución de los recursos que reciba el Municipio por el FORTAMUN, debido a una caída de la Recaudación Federal Participable a consecuencia de una recesión o crisis económica.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Una conclusión general del FORTAMUN 2020 del Municipio de Campeche es que los recursos se orientaron principalmente a intervenir en necesidades sociales como Pago de Energía eléctrica y alumbrado publico, la recolección de basura y amortización de la deuda interna con instituciones de crédito, de manera que los avances de todos los indicadores de la MIR federal que reporta el Municipio se mantuvieron en un avance positivo. No obstante, la asignación de esto recursos no se basó en un diagnóstico que indicara las necesidades y prioridades del Municipio para destinar los recursos del FORTAMUN.</p> <p>El contar con un documento de diagnóstico específico para el municipio, en el cual se determinen algunas de las principales características de diseño del programa, como la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, a nivel municipal, objetivos y la vinculación de estos con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, criterios de selección de proyectos, presupuesto del programa y requerimientos de ejecución de proyectos le dará más claridad a su operación y brindará mejores herramientas de transparencia para la comprobación del ejercicio y resultados del programa en la demarcación.</p> <p>Otro elemento relevante en el diseño del programa es la falta de una MIR o indicadores propios que midan el avance y cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN al interior del municipio,</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

si bien sí se lleva un registro del avance de los indicadores, no es posible comparar avances y resultados con los objetivos de nivel local por lo que la revisión en el cumplimiento y la posibilidad de proponer mejorar en la ejecución y desempeño del programa a nivel municipal es limitada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Aun cuando la normatividad oficial del FORTAMUN no indica que los estados y municipios deben elaborar sus propios documentos normativos y de diseño, se recomienda que el municipio elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo a las que pretende atender con los recursos del fondo para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con los recursos que obtiene del fondo para identificar mejor a qué segmentos de la población del municipio se están atendiendo.
2. Se recomienda la elaboración de un plan estratégico que considere las necesidades y problemática actual que enfrenta el municipio, en cuanto a la solvencia y pago de responsabilidades financieras. Así mismo se recomienda la elaboración de un plan anual en el que se describan las obligaciones y proyectos pendientes del municipio y en los que se puedan aplicar los recursos del FORTAMUN, así como la descripción de los proyectos específicos a los que se destinarán estos recursos en cada ejercicio.
3. Se recomienda que el ayuntamiento considere posibilidad de complementar el fondo con otros recursos para un mayor número de acciones y beneficios para la sociedad.
4. Elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del FORTAMUN en el municipio que detalle las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa del programa desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la ejecución de proyectos o actividades, así como de la verificación y registro de proyectos realizados.
5. Generar información respecto a la medición de la percepción ciudadana de la prestación de los servicios públicos financiados por el fondo, que incluya un apartado metodológico.
6. Implementar aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones anteriores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez.

4.2 Cargo: Director Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente, Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Director General, Responsable general de la Evaluación

C.P. Ofelia Ucan Pech



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>Director de Auditoría Financiera, responsable de revisar y analizar la información financiera entregada sobre los gastos ejercidos dentro del Programa, y definir los hallazgos encontrados en la revisión.</p> <p>Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Analista “B”, responsable de validar el diseño, justificación y propósito del Programa, así como revisar los datos de los beneficiarios</p> <p>Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos, responsable del análisis FODA, mecanismos y procesos dentro del Programa</p> <p>T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico, apoyo en los análisis de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos</p>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999) 767 27 31

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
-Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Erika Asunción Chí Orlayneta	Cargo: Tesorera Municipal
Teléfono con clave lada: 981-81-1-32-12	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$90,100.00 (Son Noventa mil cien pesos 00/100), Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/
7.2 Difusión en internet de la evaluación: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/11/2021):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2021):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvira Sarai Can Dzib	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productivas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El equipo evaluará la consistencia y orientación a resultados del "Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del "Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)" su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales;Se identificará si el programa presupuestario (Pp) cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.Se examinará si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.Se identificará si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, ySe examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECYR) se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y avalados y publicados por la Secretaría de Contraloría (SECONT), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
de los programas presupuestarios.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa. Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. Se analizaron los principales procesos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Sobre el diseño del Pp, se consideró como documento normativo los Lineamientos del FORTASEG a nivel federal, sin embargo, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que el programa busca resolver a nivel municipal, así mismo no se identificó un documento de Diagnostico por lo que no se tuvo evidencia de un árbol de problema para realizar el análisis de las causas y efectos. Por otro lado, existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, sin embargo, no se tuvo evidencia de la MIR del Pp por lo que no se pudo valorar el apartado de la vinculación del Nivel Propósito con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, cabe mencionar que se identificó la vinculación del FORTASEG con las metas y objetivos y en su caso de estrategias transversales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2021, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021, así mismo el Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Objetivo 16 "Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas". Por otra parte, cuentan con documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados. Debido a que no se tuvo evidencia de los indicadores de la MIR del Pp no fue posible identificarlos en el documento normativo del FORTASEG. En la evaluación no se identificó que el Pp cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir el desempeño del mismo. En los proyectos elaborados por el Pp a nivel municipal se identificó los planes de trabajos anualmente y en el que se describen las metas, ya que se identificaron el número de proyectos programados y el número de proyectos alcanzados durante el año. Se identificó que Pp cuenta con una evaluación anterior para mejorar su desempeño, sin embargo, no se identificaron los ASM, así como el avance que han tenido. En



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>cuanto a la contribución el Pp contribuye con los objetivos del programa sectorial debido al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y a nivel estatal coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial, relacionado con la generación de información, no se cuenta con datos que permitan saber las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no son beneficiarios esto, con el fin de poder hacer una comparación. Acerca del monitoreo del desempeño a nivel municipal no fue posible identificar evidencia documental que proporcione esta información.</p> <p>Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, y el mecanismo documentado con el que cuenta para identificar a su población objetivo son los Lineamientos del FORTASEG.</p> <p>El Pp no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo. No se identificó un Manual de procedimientos donde se integren los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, tampoco se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como los procedimientos de selección de beneficiarios, por otro lado, se tuvo evidencia de los procedimientos para otorgar apoyos, sin embargo no se identificó los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.</p> <p>Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se identificó que el programa realiza modificaciones a sus respectivos Lineamientos de manera anual con el objeto de mejorar su operación y aplicación, por otro lado, se encuentra el proceso de gestión de los recursos federales que se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal y que puede afectar la ejecución de los programas en la materia. En este apartado también se hace mención del presupuesto autorizado FORTASEG en 2020 y se puntualiza la falta de información que en este caso son la población atendida. El equipo evaluador no tuvo evidencia de la MIR por lo que no se identificó la información suficiente para valorar el avance de los indicadores. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no dan cumplimiento completamente acerca de la información del Pp esto porque en el portal de transparencia no se tuvo evidencia de los resultados principales del programa, como tampoco del documento normativo del Pp.</p> <p>En el Pp no se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por lo que se hizo la recomendación del diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación empírica que sustenta la existencia de la intervención pública• El programa identifica su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Gobernación vigentes.• El programa identifica su alineación con el eje IV del Plan Municipal de Desarrollo.• El programa identifica su alineación con el objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.• El programa permite identificar quiénes reciben los apoyos del programa.• El programa registra mensualmente los avances físico-financieros en las aplicaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El programa presenta complementariedades con las acciones que se llevan a cabo a partir del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).• El programa ha desarrollado una evaluación de desempeño anterior a la presente.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa no define, a nivel local, la problemática que da origen a la intervención que cumpla con las características señaladas en la metodología.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL y la SHCP y avalado por el Municipio y el Estado de Campeche.
- El programa no documenta la justificación empírica o teórica que sustenta la existencia de la intervención pública.
- El programa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que permita identificar la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo.
- El programa no define ni cuantifica las poblaciones potencial y objetivo.
- El programa no cuenta con una MIR
- El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores
- El programa no ha definido metas para los indicadores de la MIR
- El programa no ha definido un Plan Estratégico
- El programa no cuenta con Programas Anuales de Trabajo para todas las acciones que se implementan con los recursos.
- No se tiene la evidencia suficiente de que el Programa haga uso de los resultados de las evaluaciones externas.
- El Programa no cuenta con información sistematizada que permita monitorear su desempeño.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura.
- El Programa no cuenta con diagramas de flujo que muestren la manera en cómo opera.
- El Programa no calcula los costos unitarios por servicio desarrollado.
- El Programa cuenta con limitados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El Programa no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Para el ejercicio fiscal 2022, el programa desaparece por lo que los recursos destinados se incorporan a otros instrumentos, lo que dificultará el seguimiento de sus resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación de consistencia y resultados se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

DISEÑO DEL FONDO

- El FORTASEG no cuenta con un documento de Diagnóstico donde establezca el problema público, sin embargo, en los Lineamientos de FORTASEG únicamente se identificó el objetivo que pretende atender.
- No se identificó un análisis de causas y efectos, por parte del programa.
- El FORTASEG cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de documentos para identificar su consistencia.
- En cuanto a la alineación del FORTASEG, se identificaron elementos comunes del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa de Gobernación, Plan Estatal de Desarrollo, Programa



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Sectorial de Seguridad Pública y al Plan Municipal de Desarrollo.

- Se identificó, una clara alineación del FORTASEG de manera directa e indirecta con uno de los ODS, específicamente al objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- No se tuvo evidencia de las Fichas Técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG.
- No se tuvo evidencia de las metas del FORTASEG, por lo que no pudo desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el programa presenta complementariedades con un programa federal, es decir, que comparten objetivos y se complementan.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO

- Se identificó que el FORTASEG no cuenta con un Plan Estratégico, sin embargo, en los proyectos presentados por la unidad responsable se identificó un Plan de Trabajo donde se establecieron sus metas.
- Se tuvo evidencia de uno de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se identificaron los ASM.
- No se tuvo evidencia de que el FORTASEG recolecte información para monitorear el desempeño del Pp.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO

- Se encontraron mecanismos para identificar la población objetivo.
- El FORTASEG no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.

OPERACIÓN DEL FONDO

- No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa.
- El FORTASEG cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- En relación con el presupuesto y rendición de cuentas el Fondo cuenta con información sobre sus gastos específicamente presenta los capítulos 2000, 3000 y 5000.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento, se identificó que las fuentes de financiamiento del FORTASEG son de “Aportaciones, subsidios y convenios” del gasto federalizado Ramo 36 de ejercicio actual.
- El FORTASEG, considera los proyectos de “Jóvenes en Prevención y Violencia Familiar y de Género” para identificar a los beneficiarios.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO

- El FORTASEG no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
RESULTADOS DEL FONDO
<ul style="list-style-type: none">• No se identificó cómo documento los resultados el programa.• No se identificó que el FORTASEG cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un diagnóstico de acuerdo con los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.2. En el documento de diagnóstico definir el problema de la siguiente manera “Incremento de la incidencia delictiva en el Municipio de Campeche”.3. A partir de la definición del problema público, formular una MIR a partir del desarrollo de la MML. Esta MIR deberá contar con las respectivas sus respectivos indicadores y establecer las metas correspondientes.4. Definir el área de enfoque potencial como “Localidades/sectores del Municipio de Campeche” y el área de enfoque objetivo como “Localidades y/o sectores del Municipio de Campeche con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas”.5. A pesar de que se tiene información de las personas que reciben apoyos de los proyectos apoyados con los recursos del Programa, con la definición de las áreas de enfoque potencial y objetivo, replantear la información que se obtiene de las áreas de enfoque (características de la población de los municipios con base en la incidencia delictiva, perfil sociodemográfico, geográfico y cultural).6. Documentar los Planes Anuales de Trabajo de todas las acciones que son apoyadas con recursos del Programa.7. Como parte del documento de diagnóstico y una vez que se defina el área de enfoque potencial y objetivo, desarrollar una estrategia de cobertura del Programa con metas anuales a lo largo del horizonte de mediano plazo.8. Documentar diagramas de flujo de la operación del programa de acuerdo con lo establecido en el Modelo General de Procesos y posteriormente integrarlos en un Manual de Procedimientos.9. Actualizar y completar la información relevante del programa tal como la normatividad aplicable, los resultados principales del programa, el seguimiento de los indicadores de desempeño y los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de este.10. Diseñar, aplicar y sistematizar la información derivada de la aplicación de un instrumento (encuesta o cuestionario).11. Documentar, en el documento de diagnóstico, la alineación del programa con los instrumentos de planeación nacional y sectorial en materia de seguridad pública.12. Considerando la naturaleza del Programa, desarrollar una evaluación de procesos que permita evaluar la operación de este.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales – “Analista de información”
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Fortalecimiento para la Seguridad”	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Carlos Esteban Solís García	Unidad administrativa: Dirección de Participación Ciudadana
Correo: carlossolis_esteban@hotmail.com	Teléfono: 9811393738

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de administración.
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,755.0 (con IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/11/2021):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2021):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvira Sarai Can Dzib	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productivas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El equipo evaluará la consistencia y orientación a resultados del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)" su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales;• Se identificará si el programa presupuestario (Pp) cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.• Se examinará si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.• Se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.• Se identificará si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y• Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Se examinará los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que se creó.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECYR) se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y avalados y publicados por la Secretaría de Contraloría (SECONT), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
de los programas presupuestarios.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Para el desarrollo de la evaluación será necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se requiere realizar trabajo de gabinete que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encuentre contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa. Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información considerara la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que sean considerados relevantes, así como fuentes de información externas que se consideren pertinentes para la evaluación.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. Se analizaron los principales procesos establecidos en los Lineamientos del FISM; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Con base en el análisis de las fuentes primarias y secundarias de información se tuvieron los siguientes hallazgos: Respecto al Diseño del Fondo, no cuenta con un documento de Diagnóstico en donde se identifique el problema que busca resolver, sin embargo, de acuerdo con los Lineamiento del FAIS se consideró el objetivo que el Fondo pretende atender, así como su población objetivo, así mismo, se identificó que los Lineamientos se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal. No se tuvo evidencia del documento de Diagnostico del Fondo por lo que no se identificó el análisis de causas y efectos, ni la cuantificación de las poblaciones. Por otro lado, se identificó que el Fondo tiene justificación empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, asimismo, se identificó evidencia documental sobre la evolución positiva del problema. Referente a su alineación, se encontraron elementos comunes del Fondo con el PED (2019-2021) en lo relativo a la Eje 1 "Justicia Social para el Bienestar", al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente al Objetivo 2 "Política Social", así como al Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018-2021, al Eje III "Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad" y al Plan Municipal de Campeche 2018 – 2021, al Eje I "Municipio incluyente humano y ciudadano" en cuanto a la alineación con los ODS, se identificó la alineación con diferentes objetivos como son: objetivo 1: Fin de la Pobreza, objetivo 2: Hambre Cero, objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento, objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante, objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura y finalmente con el objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. No se tuvo evidencia de la Matriz de Indicador de Resultados del Fondo, así como de las Fichas de los Indicadores y a causa de la falta de información no fue posible valorar algunos apartados de la evaluación, sin embargo, se realizaron las recomendaciones correspondientes. El Fondo cuenta con la base de datos de las Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) para identificar a su población



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>objetivo y población atendida, así mismo, recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios mediante al Cuestionario Único de Información Sociodemográfica, en cuanto a la consistencia del documento normativo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como se ha mencionado no se tuvo evidencia de la MIR del Fondo, pero de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable se tuvo evidencia de las tres Actividades del Fondo y de las cuales se identificaron en el documento normativo.</p> <p>Por último, se identificó que el Fondo presenta complementariedades con los programas, F022 “Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural” de la Secretaría de Desarrollo Rural, así mismo, se complementa con el Pp 182 “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento” de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), y con el Pp 142 “Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda” de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).</p> <p>En cuanto al planeación y orientación a resultados del Fondo, no cuenta con un Plan Estratégico, así como tampoco se identificó un Plan de trabajo donde establezcan las metas de los indicadores, por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el Fondo ha sido sujeto anteriormente a un proceso de evaluación, que es de Consistencia y Resultados, sin embargo, no se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de esta evaluación y finalmente se identificó que el Fondo recolecta información socioeconómica de las personas que son beneficiadas.</p> <p>Por otra parte, en el análisis de la cobertura y focalización del Fondo, se tuvo evidencia de mecanismos para identificar la población objetivo debido a que el Fondo considera las MIDS para identificar a la población objetivo. Por otro lado, no se identificó que el FISM cuenta con una “Estrategia de Cobertura”, por lo tanto, no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.</p> <p>Respecto al análisis de la operación del Fondo, en relación con los procedimientos con los que opera el FISM, no se identificó ninguna evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del FISM.</p> <p>En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal de H. Ayuntamiento de Campeche, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, así mismo, cuenta con la sección de mecanismos de participación ciudadana, misma en la que se identificó tanto los mecanismos como los resultados de participación ciudadana.</p> <p>En lo relativo a los cambios normativos del FISM se identificó que el principal documento normativo son los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual es actualizado cada año. Por otro lado, se tuvo evidencia de que el Fondo cuenta con información sobre su gasto. En cuanto a los sistemas informáticos utilizados, estos son la MIDS, en donde se realiza un registro de todos los proyectos y obras de acciones de los gobiernos locales el cual debe ser actualizado cada año.</p> <p>Referente a la percepción de la población atendida del Fondo se identificó que el FISM no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>En lo que respecta a los resultados del Fondo no se tuvo evidencia documental de que el FISM documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, así mismo, se identificó que el Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva, sin embargo.• Se identificó que el FISM se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche.• Se identificó que el Fondo se vincula con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, Objetivo 2 “Hambre Cero”, Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, Objetivo 7 “Energía Asequible y No contaminante”, Objetivo 9 “Industria Innovación e Infraestructura” y al Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye tanto las características de los beneficiarios como el tipo de apoyo, se encuentra sistematizado y la base de datos se actualiza cada año.• El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.• Se tiene identificada la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Municipal de Campeche.• La información que recolecta el Pp para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada.• El Fondo mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo, considerando la MIDS donde se recopila en una base de datos todos los proyectos de obras y acciones de los municipios.• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.• El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.• El Fondo cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente.• El Fondo cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• El Pp presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.• Analizar el diseño del Fondo una vez que se realice su respectiva MIR.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El Fondo no cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender.• El Fondo no cuenta con un documento Diagnóstico donde identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial.• El Fondo no cuenta con una MIR, por lo que no se identificó el nivel Propósito y, por lo tanto, no se tuvo evidencia suficiente para identificar su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.• No cuenta con un documento donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida.• En el documento normativo de FISM se identificaron solamente las Actividades que presenta el Fondo, no se tuvo evidencia del Nivel Fin, Nivel Propósito y Componentes.• El Fondo no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas.• No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo.• El FISM fue sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo, no se identificaron los ASM.• El Fondo no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que el Fondo cuente con información sobre la evolución de la cobertura.• El Fondo no cuenta con un documento donde se pueda identificar la definición de la población potencial y población atendida.• El Fondo no presentó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- No se tuvo evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.
- El Fondo no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.
- No se tuvo evidencia de la existencia de la MIR del fondo por lo que no se pudo identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión.
- El Fondo no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- El Fondo no documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito, puesto que no se tuvo evidencia de la MIR.
- No se tiene evidencia de la MIR del Fondo por lo que no se identificaron los hallazgos relacionados con el Nivel Fin y Nivel Propósito

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron Amenazas en la evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación de consistencia y resultados se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

DISEÑO DEL FONDO

- El FISM no cuenta con un documento de Diagnóstico donde establezca el problema público, sin embargo, en los Lineamientos del FAIS se identificó el objetivo que pretende atender, así como la población objetivo.
- No se identificó un análisis de causas y efectos, por parte del Fondo.
- El FISM cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de documentos para identificar su consistencia.
- En cuanto a la alineación del FISM, se identificaron elementos comunes del Pp con el Programa Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Campeche.
- Se identificó, una clara alineación del FISM con el ODS al objetivo 1: Fin de la Pobreza, objetivo 2: Hambre Cero, objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento, objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante, objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura y finalmente con el objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- No se tuvo evidencia de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FISM.
- No se tuvo evidencia de las metas del FISM, por lo que no pudo desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el Fondo presenta complementariedades con programas estatales, es decir, que comparten objetivos y se complementan.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO

- Se identificó que el FISM no cuenta con un Plan Estratégico, ni con un Plan de Trabajo donde establezcan sus metas.
- Se tuvo evidencia de uno de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se identificaron los ASM.
- Se tuvo evidencia de que el FISM recolecta información para monitorear el desempeño del Pp, esta es oportuna, confiable, esta sistematizada y está actualizada.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Se identificaron mecanismos para la población objetivo debido a que el programa considera las MIDS para identificar a la población objetivo.
- El FISM no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.

OPERACIÓN DEL FONDO

- No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa.
- El FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- En relación con el presupuesto y rendición de cuentas el Fondo cuenta con información sobre sus gastos específicamente presenta los capítulos 3000, 6000 y 9000.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento, se identificó que las fuentes de financiamiento del FISM son de Aportaciones Federales del Ramo 33 de ejercicio actual.
- El FISM, cuenta con las MIDS donde se integra todas las bases de datos relativas a los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO

- El FISM no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.

RESULTADOS DEL FONDO

- No se identificó cómo documento los resultados el Fondo
- No se identificó que el FISM cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Documentar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal apegado al marco normativo a nivel municipal en el que desarrolle cada uno de los apartados del documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación” tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP. En dicho documento resaltar la problemática del municipio en materia de infraestructura social y posteriormente realizar el análisis del problema con base en información cuantitativa y cualitativa que justifique la intervención que realiza el Fondo.
2. Con base en el desarrollo de la MML, desarrollar la MIR resultante misma que guarde consistencia tanto con el documento normativo del Fondo (Lineamientos), así como los niveles Componentes y Actividades de las MIR establecidas a nivel estatal y federal para el FAIS. Este MIR deberá estar alineada con alguno de los objetivos del PMD próximo a publicarse, así como con alguno de los objetivos y metas de los ODS.
3. Definir y cuantificar las poblaciones tanto potencial, como objetivo en las mismas unidades de medida. A partir de lo anterior identificar la población atendida de acuerdo con lo reportado en las MIDS y con ello estimar la cobertura del Fondo en el Municipio.
4. Desarrollar un plan estratégico a tres años, alienado con el PMD, en el que se establezcan las metas de desarrollo social del Municipio, los recursos requeridos, indicadores para dar seguimiento a su atención, mismos que están incluidos en la MIR del Fondo.
5. Desarrollar Programas Anuales de Trabajo que sean complementario al Plan Estratégico, en donde se establezcan las metas operativas del Fondo de materia trimestral y al cierre de cada año. Estos Programas deberán establecer líneas base y metas anuales, con indicadores que permitan dar seguimiento a su cumplimiento.
6. Documentar en un manual de procedimientos y a través de diagramas de flujos los procesos de Fondo, desde la planeación hasta la evaluación, con base en el Modelos General de Procesos que establece CONEVAL para la evaluación de procesos. Hacer especial énfasis en los procesos de ejecución de las obras y proyectos.
7. Establecer costos promedios (paramétricos) de las obras que se han realizado con recursos del Fondo que sirvan como referencia para el desarrollo de los proyectos futuros.
8. Formalizar un mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se dé seguimiento al



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

cumplimiento de los compromisos establecidos por el Municipio respecto del Fondo.

9. Desarrollar en el siguiente ejercicio fiscal, una evaluación de diseño del Fondo con base en la MIR y los instrumentos de planeación que desarrolle el Fondo en el siguiente ejercicio fiscal.
10. Desarrollar un instrumento de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos financiados con los recursos del Fondo en el que se realicen cuestionamientos sobre tiempos de entrega, calidad de la infraestructura de los proyectos, funcionalidad, entre otros. A partir de esta información, sistematizarla e incorporar los resultados en el documento de diagnóstico.
11. Realizar un análisis, en el documento de Diagnóstico, de los Pp complementarios identificados a nivel estatal, y en su caso, diferenciar los apoyos lo que permita incrementar la cobertura de los proyectos financiados con los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales – “Analista de información”

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

Arq. José Luis Llovera Abreu
llovera@me.com
981-82-7-41-31

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez Servicios.publicos@municipiocampeche.gob.mx 981-81-6-30-30	Dirección de Servicios Públicos
Lic. Érika asunción Chí Orlayneta 981-81-1-32-12	Tesorería Municipal
	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: \$89,866.80 (con IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/
7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/